#NoMeCuidanMeViolan. Furia violeta contra la violencia

Raquel Güereca (texto) y Amanda Viveros (fotografías)

La voz de las jóvenes retumbó en México el 16 de agosto. Mujeres de diversos colectivos, organizaciones y de manera individual protestaron para exigir justicia y alto a la impunidad y violencia contra las mujeres convocadas desde el #NoMeCuidanMeViolan. La Ciudad de México se convirtió en el centro de atención por lo multitudinaria, creativa y furiosa expresión del hartazgo ante la violencia y la omisión e impunidad gubernamental. La manifestación que inició en la Glorieta de los Insurgentes y culminó en el monumento a *La Victoria Alada*, popularmente conocido como "El Ángel de la Independencia", dejó una huella indeleble en la ciudad y en la opinión pública: el reclamo del derecho a vivir libre de violencia. El antecedente directo de esta manifestación fue la noticia sobre la violación de una adolescente por cuatro elementos de la policía de la Ciudad de México. La joven denunció los hechos y la Procuraduría de Justicia de la CDMX filtró algunos de sus datos personales por medios de comunicación el 9 de agosto; ante lo cual perdieron la confianza en la dependencia y no ratificaron su denuncia. La expresión de la procuradora capitalina y el director de seguridad pública de la ciudad revictimizó a la adolescente. Así, el 12 de agosto ocurrió la primera protesta de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México. En esta primera manifestación, le arrojaron diamantina rosa al secretario de seguridad ciudadana, Jesús Orta. La diamantina rosa se convirtió en ícono de la rebeldía de las mujeres ante la violencia. Así, el viernes 16 de agosto se convocó a una *Diamantada* en la Glorieta de los Insurgentes, donde hubo pintas en la glorieta, la *Victoria Alada*, incendios en el Metrobús Insurgentes y en la estación de policía de Florencia. Un grito ante la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada en 2016:

- 66.1% de las mujeres de 15 años y más han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El ámbito comunitario, es decir, espacios como la calle, el parque y el transporte entre otros, es el segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres: 38.7% de las mujeres fueron víctima de actos de violencia por parte de desconocidos. La violencia contra las mujeres en



el ámbito comunitario ocurrió principalmente en: calle y parques (65.3%); autobús y microbús (13.2%) y metro (6.5.%). Las entidades con mayor prevalencia son: Ciudad de México, Estado de México, Aguascalientes y Querétaro. El 66.8% de las agresiones ocurridas en la calle son de índole sexual.

- 34.3% de las mujeres de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia sexual en los espacios públicos o comunitarios.
- 314 mil 644 mujeres víctimas de violencia sexual por parte de policías.
- 7 mil 337 víctimas de violencia por parte de militares o marinos, entre las cuales, 73 mil 916 sufrieron de ataques sexuales.
- La Ciudad de México, acumula 206 feminicidios en los últimos cinco años; 18 de ellos fueron cometidos en los primeros seis meses de 2019.
- De enero a agosto de este año, 292 mujeres han sido víctimas de abuso sexual en la Ciudad de México; cuatro denuncias son por violación tumultuaria. (Portal de Datos Abiertos del gobierno capitalino).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2018:

- Durante el periodo de 2013 a 2018, la sensación de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%.
- Las mujeres se sienten más inseguras que los hombres tanto en lugares públicos como en privados: cajero automático en vía pública (87.4%), transporte público (74.2%), calle (72.9%), carretera (69.5%), mercado (65.5%), parques (62.1%), automóvil (48.9%), escuela (39.2%), trabajo (36.2%) y casa (26.7%).

En este contexto de violencia, en los últimos años se identificaron dos patrones de violencia contra las mujeres en la vía pública:

- *Cálmate mi amor:* Un desconocido finge una discusión de pareja al intentar llevarse con él a una mujer, mientras le dice "Cálmate mi amor", "Ya mi amor, vámonos"
- *Inmediaciones del metro:* Pequeños grupos de hombres acechan mujeres jóvenes al salir del metro hasta intentar subirlas

a la fuerza a carros que se acercan. Este tipo de violencia también se registró en calles de la ciudad.

Signa Lab del Laboratorio interdisciplinario del ITESO, publicó el informe *El Color de la Rabia* donde analiza la discusión en twitter alrededor del HT #NoMeCuidanMeViolan y #EllasNoMeRepresentan, en el periodo de descarga del 12 al 19 de agosto de 2019. Entre sus hallazgos destaca que la exigencia de parar la ola de odio y maltrato contra las mujeres tuvo como tema central la relación entre los #NiUnaMenos, #NiUnaMás y #VivasNosQueremos. La denuncia en torno a los HT #PoliciasVioladores, #LaPoliciaViola, #NoNosCuidanNosViolan y #MeCuidanMisAmigasNoLaPolicia y la presión a las autoridades por sus reacciones y comunicados: #ExigirJusticiaNoEsProvocacion, #SheinbaumEncubreVioladores. Los gráficos del estudio también muestran, cómo la conversación se polarizó y tomó forma de desacreditaciones al movimiento con: #EllasNoMeRepresentan, #AsíNo y #AsíNoMujeres, priorizando los monumentos y paredes pintadas antes que a los motivos de las marchas. Sobre este último aspecto, la iniciativa DataPop mostró cómo la cobertura de los medios de comunicación en México invisibilizó la violencia contra las mujeres, pues de 679 notas detectadas por el algoritmo de monitoreo, 122 hablaron de la violación y 557 condenaron las pintas al Ángel de la Independencia,



daños al Metrobus de la CDMX y la agresión al reportero (Social TIC, 30 de agosto de 2019).

Gracias a la histórica movilización feminista, la violencia contra las mujeres es un asunto público que abarca los ámbitos de la justicia y la salud. Los siguientes datos son una pequeña cronología de la incidencia del feminismo en México, desde la década de 1970 hasta 2008, para construir una sociedad libre de violencia para las mujeres:

1976: Centro de Apoyo para Mujeres Violadas, AC (CAMVAC)

1978. Primera Jornada de Denuncia y Movilización contra la violación, convocada por la Coalición de Mujeres Feministas.

1978-1981. Surgen colectivos feministas que tenían como eje de trabajo la violencia contra las mujeres: Ven-sereremos (Morelia), Colectivo Coatlicue de Colima, Grupo de Mujeres de Xalapa, Grupo de Mujeres de Torreón, Grupo Rosario Castellanos de Oaxaca.

1981. Se declara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, en el marco del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

1984: Colectivo en Contra de la Violencia hacia las Mujeres, AC (COVAC)

1986. Durante el Cuarto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Taxco, se debate la conceptualización de la violación, las reformas legales necesarias, el cambio del término "víctima" por "sobreviviente" de violación.

1988. El movimiento Nacional de Mujeres (MNM) logró la instalación del primer centro subsidiado por el estado mexicano para la atención de la violencia sexual (Coapevi) en el Distrito Federal.

1988: Consulta Ciudadana sobre la agresión sexual a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

1988: Reforma al Código Penal del Distrito Federal en el apartado de Delitos Sexuales. Instalación de Agencias Especializadas para atender delitos sexuales.

1988: Creación del Programa Interdisciplinario de atención a la violencia sexual y estudios de género, en la FES Iztacala de la UNAM.

1988: Creación del Programa de Atención Interdisciplinaria a sobrevivientes de un abuso sexual (PAIVSAS) en la Facultad de Psicología de la UNAM.

1989: Surgimiento de las Agencias Especializadas en Violencia Sexual, en el entonces Distrito Federal.

1990: Creación del Centro de Terapia de Apoyo y La Dirección de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

1990: Asociación para el Desarrollo integral de Personas Violadas, AC (ADIVAC)

1988-1991: Aumento de penas a la violación en los códigos penales de México.





1990. Publicación de "Delitos en contra de la integridad psicosexual de la persona" en el Diario Oficial de la Federación, en la que se otorga una nueva definición de los delitos sexuales.

1996. Promulgación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el entonces Distrito Federal, así como las reformas a los códigos penales y civiles para tipificar la violencia intrafamiliar como causal de divorcio y como delito.

2000. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2003. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

2006. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2007. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es la más significativa por contener una definición y caracterización de la violencia contra las mujeres clara, con alcance jurídico y desde las teorías feministas; así como la obligación de armonizar y homologar los códigos penales locales.

2007. Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres.

2008. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El siglo XXI arranca con el legado jurídico y político de incidencia feminista para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; obligando al Estado a garantizar una vida libre de violencia. Los hechos ocurridos en la Ciudad de México en agosto de 2019 dan cuenta del hartazgo de las mujeres ante la omisión e impunidad ante la violencia cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

Cimac Noticias (agosto 23 de 2019) *Resultados del análisis sobre las movilizaciones #NoMeCuidanMeViolan*. En: cimacnoticias.org.mx

Inegi (2016) Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. México: Inegi.

Inegi (2018) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. México: Inegi, Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)

Saucedo Gonzáles Irma y María Guadalupe Huacuz Elías (2011) "Movimientos contra la violencia hacia las mujeres" en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven. *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. México: UAM Xochimilco, ITACA, CONACYT y Ecosur. Pp. 213-242.

SocialTic (agosto 30, 2019) Datos y glitter contra la violencia hacia las mujeres en México. En: https://socialtic.org/blog/datos-y-glitter-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-mexico/

RESEÑAS